

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA.**

Santiago, 17 de Diciembre de 2025

N° \_\_\_\_ / VISTOS:

- La Resolución N° 090 de fecha 15.06.2022 que pone en vigencia la actualización del Procedimiento del Subproceso de compras de bienes y servicios INIA.
- La necesidad de gestionar la adquisición del equipo espectrómetro de absorción atómica.
- La gestión del llamado a Licitación Pública denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA.", publicado con fecha 27 de Noviembre de 2025.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con más de 61 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios y socias estratégicas, y sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica.
2. Que el INIA, en razón de las funciones derivadas de su misión institucional, debe gestionar la contratación del servicio de arriendo de equipos impresoras para todos sus Centros Regionales y Dirección Nacional.
3. Que, en virtud del cumplimiento de su normativa interna, se llamó a Licitación Pública para la contratación del citado servicio.
4. Que, a la licitación en comento se presentaron 05 ofertas.
5. Que, en razón del cumplimiento del proceso de evaluación establecido en las bases de licitación, la Comisión Evaluadora definida para tales efectos, ha propuesto la adjudicación del proceso a la empresa SOTEQ RUT 76.757.089-9, ya que ésta se ajusta a los requerimientos técnicos, económicos y administrativos definidos por INIA, tal como se desprende del cuadro de evaluación adjunto.

**RESUELVO:**

1. Apruébese, la adjudicación de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA", a la empresa SOTEQ RUT 76.757.089-9, para la adquisición del equipo, conforme las bases de licitación que rigen el proceso y la propuesta efectuada por el adjudicatario.
2. El monto máximo de la adjudicación que por esta acta se autoriza asciende a la suma de \$



Instituto de Investigaciones Agropecuarias

49.310.262 (cuarenta y nueve millones trecientos diez mil doscientos sesenta y dos pesos) sin impuestos incluidos, los que serán pagados conforme sean emitidas las órdenes de compra respectivas, dentro del plazo de 30 días contados desde la recepción conforme de la factura por parte de INIA.

PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA

**RODRIGO MARTINEZ NUÑEZ**

**Subdirector Nacional de  
Administración y Finanzas.**

Incl. Cuadro de Evaluación Licitación  
Bases de Licitación

cc: Jefe Nacional de Finanzas  
Fiscal  
Archivo